

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIA EDITORIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas al semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro múltuo. Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 25 de junio de 1926. Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que difiere de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción. Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el Boletín Oficial de 25 de dicho mes año, y que abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del día 14 de septiembre de 1926.)

Administración Provincial

Gobierno Civil de la provincia ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de acopios de piedra machacada para los kilómetros 64 a 71 de Rionegro a la de León a Caboalles, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 8 de agosto de 1910 hacerlo público para que los que crean deber hacer alguna reclamación contra el contratista D. Emilio Perandones, por daños y perjuicios, deudas de jornales, materiales y accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican las obras que son los de San Cristóbal de la Polantera y Soto de la Vega, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas Autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín.

León, 10 de septiembre de 1926.
El Gobernador,
José del Río Jorge

MINAS

DON PÍO PORTILLA Y PIEDRA, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Bernardino Escanciano, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 4 del mes de agosto, a las doce, una solicitud de registro pidiendo 85 pertenencias para la mina de hulla llamada 3.ª Antonia, sita en el paraje «Monte Valdeoyo», término de Morgovejo, Ayuntamiento de Valderrueda. Hace la designación de las citadas 85 pertenencias en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida la estaca 6.ª del registro Antonia a nombre del exponente, desde cuyo punto se medirán 500 metros al O., colocando la 1.ª estaca; de ésta 100 al S., la 2.ª; de ésta 100 al O., la 3.ª; de ésta 100 al S., la 4.ª; de ésta 200 al O., la 5.ª; de ésta 300 al N., la 6.ª; de ésta 1.000 al E., la 7.ª; de ésta 800 al S., la 8.ª; de ésta 500 al O., la 9.ª; de ésta 200 al N., la 10.ª; de ésta 300 al E., la 11.ª y de ésta con 500 N., se llegará al punto partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Regla-

mento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.868. León, 24 de agosto 1926.—Pío Portilla.

Hago saber: Que por D. Marcelo González García, vecino de Vegacervera, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 9 del mes de agosto, a las once, una solicitud de registro pidiendo 5 pertenencias para la mina de hulla llamada Nieves, sita en término de Coladilla, Ayuntamiento de Vegacervera. Hace la designación de las citadas 5 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo S. E. de la mina Bernarda, expediente núm. 8.082 y se medirán 100 metros al E., y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 200 al E., la 2.ª; de ésta 100 al S., la 3.ª; de ésta 200 al E., la 4.ª; de ésta 100 al S., la 5.ª; de ésta 300 al O., la 6.ª; de ésta 100 al N., la 7.ª; de ésta 100 al O., la 8.ª, y de ésta con 100 al N., se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.369. León, 18 de agosto de 1926.—Pío Portilla.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Negociado de Industrial

CIRCULAR

Confeccionada la matrícula de la Capital, por el concepto de industrial, para el actual semestre que comprende desde 1.º de julio a 31 de diciembre de 1926, queda expuesta de manifiesto en esta Oficina por término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio para que los interesados puedan enterarse de su clasificación y cuota con arreglo a las nuevas tarifas, y hacer dentro del mismo plazo la reclamación que estimen oportuna. León, 13 de septiembre de 1926.—El Administrador de Rentas públicas, P. S., Juan J. Condés.

Administración Municipal

Alcaldía constitucional de Cabrillanes

Se hace saber al público que el Ayuntamiento pleno acordó implantar para el segundo semestre de 1926, el presupuesto aprobado para el ejercicio económico de 1926-27, reducido a un 50 por 100.

Cabrillanes 1.º de septiembre de 1926.—El Alcalde, José Fernández.

Formado el repartimiento sobre utilidades para el presupuesto municipal y ejercicio semestral de 1926, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial, para que durante dicho plazo y tres días más puedan los interesados formular reclamaciones.

Cabrillanes 1.º de septiembre de 1926.—El Presidente accidental, Manuel García.

*Alcaldía constitucional de
Castropodame*

Para que la Junta pericial de este Municipio pueda proceder en su día a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección de los repartos de rústica y urbana los contribuyentes del Municipio que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presentarán en Secretaría relaciones juradas de alta y baja debidamente reintegradas y firmadas durante el plazo de quince días, acompañándose los documentos acreditativos de la traslación de dominio y la carta de pago que acredite haber satisfecho a la Hacienda pública los derechos reales de la última transmisión, sin los cuales no serán admitidas aquellas.

Castropodame 26 de agosto de 1926.—El Alcalde, Ramón Morán.

*Alcaldía constitucional de
Castrofuerte*

Formada la matrícula industrial y de comercio de este Municipio la cual de ha de regir en el 2.º semestre del año actual, se anuncia al público por término de diez días, para que durante dicho plazo puedan los vecinos formular contra la misma las reclamaciones que crean oportunas.

Castrofuerte 9 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Dámaso Serrano.

*Alcaldía constitucional de
Chozas de Abajo*

Acordado por el Ayuntamiento pleno la prórroga del presupuesto del año de 1925-26 para el ejercicio semestral del año de 1926, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Chozas de Abajo 1.º de septiembre de 1926.—El Alcalde, Manuel Fidalgo.

*Alcaldía constitucional de
Cubillas de los Oteros*

Confeccionada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el ejercicio semestral de 1.º de julio a 31 de diciembre del año actual, se halla expuesta al público por el término de diez días, en la Secretaría municipal, para que los interesados puedan enterarse y hacer dentro del mismo plazo las reclamaciones que crean oportunas y sean justas.

Cubillas de los Oteros 27 de agosto de 1926.—El Alcalde, Angel Curieses.

*Alcaldía constitucional de
Fabero*

Confeccionada la matrícula industrial para el 2.º semestre del ejercicio de 1926, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo reglamenta-

rio, con el fin de que pueda ser examinada y formular las reclamaciones que tengan por conveniente.

Fabero 4 de agosto de 1926.—El Alcalde, Eugenio Terrón.

*Alcaldía constitucional de
Izagre*

Confeccionada la matrícula de la contribución industrial de este Municipio, se halla de manifiesto al público por un plazo de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, pasado el cual no serán admitidas las que se presenten.

Izagre 30 de agosto de 1926.—El Alcalde, Odón Crespo.

*Alcaldía constitucional de
Láncara de Luna*

Aprobadas por el Pleno en sesión extraordinaria del día 2 de los corrientes las Ordenanzas relativas al recargo de la contribución industrial y de comercio al 20 por 100 de estas cuotas de territorial y tarifa de las tasas de administración, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, para oír reclamaciones.

Láncara de Luna 4 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Pedro Suárez.

Aprobada por el Pleno en sesión del día 2 del actual la prórroga del presupuesto ordinario de 1925-26 hasta 31 de diciembre del año en curso, queda expuesto al público dicho presupuesto por término de quince días, en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Láncara 4 de septiembre de 1926. El Alcalde, Pedro Suárez.

*Alcaldía constitucional de
Maraña*

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 7.º del Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrancas de 14 de abril de 1905, hago saber que se hallan depositadas las siguientes reses lanaras:

Un cordero blanco, mocho, por capar, de buena producción; en la oreja del lado derecho tiene la falta de un pedazo por el extremo de delante, que su corte forma próximamente un ángulo recto; también por delante en la otra tiene queado lo que aquí se llama una muezca.

Una oveja negra, rabilarga, con dos endaduras en la oreja del lado derecho.

Otra, de igual color, con las dos orejas muy despuntadas, en la del lado derecho tiene una endadura por

delante y en la otra, una muezca por detrás, ésta cojea del extremo de delante del lado derecho.

Terminado que sea el plazo que marca el art. 11 del citado Reglamento, he de proceder a lo que manda el art. 13 del mismo texto legal.

Los dueños al presentarse a recoger las reses citadas, les es requisito indispensable ponerse al corriente con lo que marca el párrafo 2.º del precitado artículo 11.

Maraña 22 de agosto de 1926.—El Alcalde, Julián Alonso.

*Alcaldía constitucional de
Matallana*

Confeccionada la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el ejercicio semestral de 1926, se halla expuesta al público por término de diez días en la Secretaría municipal, durante los cuales puede ser examinada y presentar las reclamaciones que crean justas.

Matallana 5 de septiembre de 1926. El Alcalde, Juan Burón.

*Alcaldía constitucional de
Molinaseca*

Aprobadas por el Ayuntamiento pleno las Ordenanzas municipales para el régimen y gobierno de este término municipal, que señala el art. 168 del Estatuto, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales los interesados pueden examinarlas y hacer las reclamaciones que consideren justas.

Molinaseca 27 de agosto de 1926. El Alcalde, Francisco Pérez.

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder a su debido tiempo a la confección de los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana, base de los repartimientos para el próximo año de 1927-28, los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas expresadas, presentarán en la Secretaría municipal respectiva en el plazo de quince días, la correspondiente declaración, justificando al propio tiempo haber satisfecho los derechos reales de transmisión, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Molinaseca 30 de agosto de 1926. El Alcalde, Francisco Pérez.

*Alcaldía constitucional de
Rodiezmo*

En poder del presidente de Millaró, se halla depositado un caballo que su dueño conocido se apareció en aquél pueblo, de las señas que a continuación se expresan.

Lo que se anuncia para conocimiento del dueño, el cual podrá

pasar a recogerlo durante el plazo de quince días; pues en otro caso, será vendido en pública subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce de la mañana del día siguiente de transcurridos los quince días, a la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Señas de la res

Un caballo de tres años, pelo castaño oscuro, alzada 1,27 rastro.

Rodiezmo 27 de agosto de 1926. El Alcalde, Celestino Rodríguez.

*Alcaldía constitucional de
San Millán de los Caballeros*

De conformidad con lo preceptuado en el art. 459 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 5 del actual; ha procedido a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general para el semestre de 1926, habiendo correspondido a los señores siguientes:

Parte real

Don Segundo Vizán, por territorial.

Don Agustín Nicolás, por idem.
Don Miguel Zaera, como contribuyente forastero.

Parte personal

Don Gregorio Vázquez Álvarez, Cura párroco.

Don Emilio Clemente, por territorial.

Don Miguel Ugidos, por idem.

Lo que se hace saber para general conocimiento, por término de siete días.

San Millán 6 de septiembre de 1926.—El Alcalde, Crisóforo Alonso.

ANUNCIOS PARTICULARES

PERDIDA DE UNA YEGUA
de un dedo de alzada sobre la cuerda, pelo alazán, en la oreja derecha una muezca, las manos rozadas de la traba y el pelo de la traba esbranquillado. Si alguno la tiene recogida, hará el favor de escribir a su dueño Alberto Villalba Rodríguez, en Valdenebro de los Valles (Valladolid).

A Maximino García, se le ha extraviado una yegua, pelo negro, alzada cinco cuartas aproximadamente, lleva las marcas M T en el mulo derecho, y en el izquierdo, una T.

Avisar a La Roble.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial.

— 1926 —

| Nombre del solicitante | Pueblo donde radica la finca | Término municipal | Situación, cabida y linderos declarados |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------|---|
| Pedro Pérez Andrés..... | Calzada del Coto..... | Calzada del Coto..... | <p>O., senda; M., Agustín Lera y P., campo erial y de Mateo Rojo. Otra, en Las Raposeras, de más de 17 áreas: linda O., campo erial; M., Nicolás Aseño; P., camino de León y N., Antonio Rojo. Otra, en Valdearco, de más de 16 áreas: linda O., campo erial; M., Eugenio Maraña y P., Faustino Ajenjo y Gaspar Rojo. Otra, llamada Majada la Baja, de 51 áreas: linda E., Federico Alonso y otros; M., Dominga Rodríguez; P., campo erial y N., Valerianas Encinas. Otra, donde llaman El Calas, de 19 áreas: linda O., Doroteo Rodríguez; M., Urbano Andrés; P., se ignora y N., Pedro de la Paz.</p> <p>Una parcela de tierra, en el término denominado Majar Cardoso, de 8 áreas: linda E., Gregorio Quintana; M., Celestino Rojo; P., Antonio Rojo y N., campo erial. Una tierra, al sitio llamado Laguna María, de 8 áreas: linda N., campo erial; E., Pedro García; M., Isidro Rojo y O., Tomás Alonso. Una parcela, al mismo sitio, de 17 áreas: linda E., campo erial; M., Juan Rojo; P., Leoncio Carbajal y N., Ciriaco Calvo. Otra, al término denominado Páramo de Abajo, de 14 áreas: linda al N., Calixto Alonso; E., senda del pago; M., Bartolomé Rojo y O., campo erial. Otra, al sitio llamado Bajamuño, de 17 áreas: linda N., camino Valencia; E., camino de heredades; M., Isidoro Rojo y O., campo erial.</p> |
| Euperto Díez..... | Idem..... | Idem..... | <p>Una parcela de terreno, en el sitio llamado Lamata, de 14 áreas 86 centiáreas: linda O., tierra de Ambrosio García; M., campo erial; P., otra de la misma procedencia que lleva Eusebia Díez y N., Valentín Encina. Otra, al sitio llamado Raposeras, de 13 áreas y 85 centiáreas: linda O., senda de servicio heredades; M., camino de León; P., suerte de igual procedencia de Bonifacio Carbajal y N., se ignora. Otra, al sitio llamado Páramo de Abajo, linda O., camino de servidumbre de heredades; M., otra de Miguel Andrés; P., campo erial y N., Eusebio Rojo. Otra, al pago de las Camperas, de 7 áreas 53 centiáreas: linda O., Rafaela Rodríguez; M., campo erial; P., Mateo Rojo y N., Gregorio Andrés.</p> |
| Raimundo Lera..... | Idem..... | Idem..... | <p>Una parcela de tierra, en el término llamado Majar la paja, de 17 áreas: linda S., Servando Ajenjo; M., Cayetano Herrero; P., campo erial y N., Gabino Gordo. Una id., al mismo sitio, de 17 áreas: linda al E., Fabriciano Crespo; S., Calixto Ramos; O., camino y N., Gabino Gordo. Una id., en el término llamado Páramo de Abajo, de 17 áreas: linda E., camino; S., Tomás de la Red; O., campo erial y N., Crescencio Carbajal. Una id., al sitio llamado las Raposeras, de 17 áreas: linda E., Máximo Rojo; al S., con el camino y O., Cayetano Herrero.</p> |
| Rafaela Rodríguez..... | Idem..... | Idem..... | <p>Una parcela, al sitio llamado Laguna María, de 16 áreas y 90 centiáreas: linda O., campo erial; M., Ciriaco Calvo; P., la misma y N., Eugenio Bajo. Otra, al mismo término y sitio de 8 áreas y 45 centiáreas: linda O., Lorenzo Alonso; M., la misma; P., Andrés Carbajal y N., campo erial. Otra, en igual término, de 14 áreas y 88 centiáreas: linda O., senda de Palazuelo; M., Calixto Alonso; P., Ambrosio Encina; y N., campo erial. Otra, al sitio llamado Páramo de Abajo, de 8 áreas 45 centiáreas: linda O., camino de servicios de heredades; M., Isabel Rodríguez; P., campo erial y N., Rita Alonso. Otra, al mismo sitio, de 14 áreas y 86 centiáreas: linda O., camino de servicio de heredades; M., Felipe Alonso; P., campo erial y N., Dionisio Díez. Otra, al sitio llamado las Raposeras, de 8 áreas y 45 centiáreas: linda O., campo erial; M., Benito Valdés; P., camino de León y N., Isabel Rodríguez.</p> |
| Laureano Encina..... | Idem..... | Idem..... | <p>Una tierra, al sitio llamado Ontombrín, de 9 áreas y 60 centiáreas: linda N., Isidoro Rojo; O., se ignora; P., Lucas Calvo y M., campo de Bercianos. Otra, en el sitio llamado Zamote, de 8 áreas 50 centiáreas: linda N., Antonio Rojo; O., Mariano Pérez; M., campo erial y P., Pedro Pérez. Otra, en el sitio llamado Páramo de Abajo, de 8 áreas y 40 centiáreas: linda O., camino; M., Federico Zapico; P., campo erial y P., Leoncio Carbajal. Otra, al sitio llamado Raposera, de 8 áreas y 30 centiáreas: linda O., campo erial; M., Gregorio Maraña; P., camino de León y N., se ignora.</p> |
| Leoncio Carbajal..... | Idem..... | Idem..... | <p>Una parcela de terreno, al sitio llamada Páramo de Abajo, de 14 áreas 86 centiáreas: linda O., camino de servicio de heredades; M., Jacinto Nicolás; P., campo erial y N., Felipe Andrés. Otra, al mismo sitio, de igual cabida, linda O., camino de servidumbre; M., Agustín Andrés; P., campo erial y N., Ciriaco Calvo. Otra, al mismo sitio que las anteriores de igual cabida: linda O., camino de servidumbre; M., Laureano; P., campo erial y N., Isidoro Rojo. Otra, al mismo sitio, linda O., camino de servidumbre; M., se ignora; P., campo erial y N., Emeterio Andrés. Otra, al mismo sitio que las anteriores, de 7 áreas y 43 centiáreas: linda O., camino de servidumbre; M., Domingo Rodríguez; P., campo erial y N., Isidoro González. Otra, al sitio llamado El Calor, de 14 áreas 86 centiáreas: linda O., Pedro Perceol; M., campo erial; P., Feliciano Andrés y N., se ignora. Otra, al mismo sitio que la anterior, linda O.; Maximino Encina; M., campo erial; P., Gregorio Maraña y N., Rita Alonso. Otra, al sitio llamado Vayuncar, de 7 áreas 43 centiáreas: linda O., campo erial; M., Nicolás Ajenjo; P., Felipe Díez y N., con parcela que llevó Maximino Encina.</p> |
| Leandro Moral..... | Idem..... | Idem..... | <p>Una tierra, en el Páramo de Abajo, de 16 áreas: linda O., camino de servidumbre; N., tierra de Gregorio Andrés; P., monte grande y M., Nicolás Hernández. Otra, a las Camperas, de 16 áreas: linda O., camino de servidumbre; N., Valentín Encina; P., monte grande y M., Juan Rojo. Otra, al mismo sitio, de 16 áreas: linda O., Ciriaco Calvo y P., Jacinto Carrojal.</p> |
| Máximo Alonso..... | Idem..... | Idem..... | <p>Una tierra, al sitio llamado Laguna María, linda O., Eugenio Bajo; M., Manuel Rojo y P. y N., campo erial. Otra, a las Camperas, linda O., Euperto Díez; M., Felipe Alonso; P., Ciriaco Calvo y N., Emiliano Llanas, vecino de Sahagún. Otra, al sitio llamado Páramo de Abajo, linda O., camino de servidumbre; M., Federico Alonso; P., campo y N., Fabriciano Crespo. Otra, al sitio llamado las Raposeras, linda O., Antonio Rojo; M., camino de León; P., Toribio Pérez y N., se ignora. Otra, en Ontombrios, linda O., campo erial; M., Federico Alonso; P., José Alonso y N., Emeterio Andrés.</p> |
| Maximino Encina..... | Idem..... | Idem..... | <p>Una tierra, al sitio llamado Páramo del medio, linda O., servicio de heredades;</p> |

| Nombre del solicitante | Pueblo donde radica la finca | Término municipal | Situación, cabida y linderos declarados |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------------|---|
| Mateo Rojo Rojo..... | Calzada del Coto..... | Calzada del Coto..... | M., se ignora; P., campo erial y N., Pedro Andrés. Otra, a la Majada de la paja, linda O., Toribio Pérez; M., Pedro Ajenjo; P., camino de los Rocines y N., Leoncio Carbajal. Otra, a la Manga del monte, linda O., Pedro Sanmartín; M., camino Calzadilla; P., Gabino Blanco y N., Ambrosio Encina. Otra tierra, al sitio llamado Bayunear, linda O., campo erial; M., Antonio Herrero; P., Dominga Rodríguez y N., Joaquín Andrés. Otra, en el mismo sitio, linda O., campo erial; M., Gregorio Maraña; P., Eugenio Bajo y N., Antonino Carbajal. Otra, en el sitio llamado Laguna María, a la punta, linda O., Calixto Alonso; M., Antonio Carbajal; P., campo erial y N., Rufino Rojo. |
| Mariano Guerra..... | Idem..... | Idem..... | Una tierra, donde llaman Majadas Negras, de 16 áreas: linda O., senda; M., Pedro García; P., campo y N., Valeriano Encina. Otra, al Colar, de 16 áreas: linda O., Angel Guerra; M., campo; P., Nicolás Hernández y N., Maximino Encina. Otra, en Laguna María, de 16 áreas: linda O., Valeriano Encina; M., Jacinto Nicolás; P., Antonio Rojo y N., campo. |
| Máximo Rojo Rojo..... | Idem..... | Idem..... | Una tierra, llamada Majar de la paja, de 16 áreas: linda O., Ruperto Díez y Calixto Ramos; M., camino real; P., campo y N., Joaquín Andrés. Otra, al sitio llamado el Calor, de 16 áreas: linda O., Celestino Rojo; M., camino; P., Joaquín Andrés y N., Andrés Carbajal. Otra, al sitio llamado Páramo de Abajo, de 16 áreas: linda O., camino; M., Emeterio Andrés; P., campo y N., José Alonso. Otra, al Páramo del medio, de 16 áreas: linda O., camino; M., Jacinto Nicolás; P., campo y N., Maximino Encina. Otra, al sitio llamado Las Raposeras, de 16 áreas: linda O., Calixto Ramos; M., camino León; P., Feliciano Andrés y N., el mismo. Otra, al mismo sitio, de 16 áreas: linda O., José Andrés; M., camino de León y P., Valentín Encina y campo. |
| Nicolás Hernández..... | Idem..... | Idem..... | Una tierra, en el término llamado Raposeras, de más de 16 áreas: linda O., Pedro Sanmartín; M., camino; P., Federico Alonso y N., Cayetano Herrero. Otra, al sitio llamado Majadas Negras, de más de 17 áreas: linda O., camino; M., de Andrés Carbajal; P., campo erial y N., de Urbano Andrés. |
| Narciso Dominguez..... | Idem..... | Idem..... | Una tierra, al Páramo de Abajo, de 10 áreas: linda O., senda; M., Calixto Andrés; P., camino de Gordaliza y N., Maximino Alonso. Otra, al mismo sitio, de 9 áreas: linda O., se ignora; M., Bartolomé Rojo; P., campo y N., Leandro Moral. |
| Nicolás Ajenjo..... | Idem..... | Idem..... | Una tierra, en Maja la paja, al sitio denominado el Calor, de 18 áreas: linda O., Celestino Rojo; M., Pedro Ajenjo; P., campo erial y N., Felipe Alonso. Una parcela, en el mismo sitio, de 8 áreas: linda O., Urbano Andrés; M., camino y P., y N., Calixto Ramos. Otra, al sitio llamado Páramo de Abajo, de 17 áreas: linda O., camino de pago; M., Gaspar Rojo; P., campo erial y N., Emiliano García. Otra, al mismo sitio, de 6 áreas: linda O., camino; M., Eugenio Pablos; P., campo y N., Ana Herrero. Otra, al Páramo grande, de 17 áreas: linda S., camino del pago; M., Fabriciano Crespo; P., campo erial y N., Benigno López. |
| Pedro Andrés Rojo..... | Idem..... | Idem..... | Una parcela de tierra, al Páramo del medio, de 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., Elias Ramos; M., Elias Ajenjo; O., camino y N., campo erial. Otra, al sitio llamado Las Raposeras, de 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., Ana de la Red; M., camino de León; O., Pedro García y N., campo. Otra, al sitio llamado La Laguna corrales de 20 áreas y 80 centiáreas: linda O., campo; M., Narciso Dominguez; O., Eugenio Rojo y N., Celestino Rojo. Otra, al sitio llamado Rayunco, de 12 áreas y 84 centiáreas: linda O., campo; M., Eleuterio Alonso; O., Nicolás Ajenjo y N., Sabino Carbajal. |
| Pedro S. Martín Herrero..... | Idem..... | Idem..... | Una parcela de terreno, en el término municipal de dicho pueblo y sitio llamado Yalunear, de 14 áreas y 86 centiáreas: linda O., campo erial; M., otra de igual procedencia que lleva Feliciano Andrés; P., Pedro García y N., Angel Guerra. Otra, al sitio llamado Raposeras, de igual cabida que la anterior: linda O., parcela de Rita Alonso; M., camino de León; P., José Alonso y N., Cayetano Herrero. Otra, en igual término, sitio llamado Páramo del medio, cabida igual que la anterior: linda O., camino de servicio de heredades; M., se ignora; P., campo erial y N., Pedro Ajenjo. |
| Pablo Asenjo de la Fuente..... | Idem..... | Idem..... | Una tierra, en Páramo de abajo, de 16 áreas: linda O., senda del mismo; M., Valeriana Encina; P., campo erial y N., Felipe Alonso. Otra, en Páramo del medio, de 16 áreas: linda O., Pelayo Fernández; M., Antonio Herrero; P., senda del pago y N., Ana Rojo. Otra, al pago del Calor, de 8 áreas: linda O., Pedro de la Red; M., se ignora; P., Feliciano Andrés y N., Valeriana Encina. Otra, en Manga del Monte, de 16 áreas: linda O., Luis Lera; M., Celestino Rojo; P., camino Calzadilla y N., Anastasia Rojo. Otra, a las Raposeras, de 16 áreas: linda O., suertes; M., Bartolomé Monge; P., camino de León y N., Maximo Rojo. Otra, en Laguna María, linda O., campo erial; M., Eusebia Díez; P., Antonio Herrero y N., Jacinto Nicolás. |
| Prudencio Rojo Andrés..... | Idem..... | Idem..... | Una parcela, en el referido término municipal, al sitio llamado Páramo de Abajo, de 14 áreas y 66 centiáreas: linda O., senda de servicio de heredades; M., Gregorio Maraña; P., campo erial y N., Elias Ajenjo. Otra, al Páramo del medio, de la misma cabida que la anterior, linda O., senda de servicio de heredades; M., Valentín Encina; P., campo erial y N., Eusebio Nicolás. |
| Pedro de la Red..... | Idem..... | Idem..... | Una parcela de terreno, al sitio denominado Tambrin, de dicho término y pueblo, de 12 áreas: linda S., campo erial; M., Isidro Rojo; P., Pedro García y N., Federico Alonso. Otra, al sitio llamado Majar la paja, de 17 áreas: linda S., Eusebia Díez; M., Felipa Díez; P., campo erial y N., Ignacio Herrero. Otra, al Calor, de 12 áreas: linda S., Andrés Carbajal; M., campo erial; P., Trinidad Alonso y al N., Antonio Herrero. Otra, al mismo sitio, de 26 áreas 68 centiáreas: linda S., Carlos Pérez; M., campo erial; P., Federico Alonso y N., Urbano Andrés. Otra, en el sitio llamado Mandes, de 12 áreas y 8 centiáreas: linda E., Federico Alonso; M., Doroteo Rodríguez; P., Rita Alonso y N., Joaquín Andrés. Otra, en el mismo pago, de 25 áreas y 68 centiáreas: linda S., Joaquín Andrés; M., Emiliano García; P., Federico Alonso y N., Mateo Rojo. Otra, al Páramo de abajo, de 17 áreas: linda S., camino; M., Ambrosio Encina; P., campo erial y N., Bartolomé Rojo. |
| | | | Una tierra, el camino real, de 8 celemines o 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., Emiliano García; M., Agustín Lera; P., camino los Rocines y N., camino real. Otra, a la Majada Muñío, de 8 celemines o 17 áreas y 12 centiáreas: linda O., Felice Alonso; M., ignorado; P., Pedro Sanmartín y N., Benigno Zapico. Otra, al |